ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros, cambiario y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice.

2. ALCANCE DEL OBJETO

Este contrato se desarrollará en la ciudad de Medellín, en las diferentes sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín, esto es, sede Alpujarra, sede Poblado (Monterrey), sede Campestre (Avenida El Poblado) y sede Rionegro (Aeropuerto José María Córdova). Incluye el acompañamiento en los operativos y diligencias que programe la entidad en el ejercicio de su función misional, así como las visitas realizadas a bienes inmuebles recibidos en dación en pago en Medellín, su área metropolitana y/o algunos Municipios de Antioquia

Así mismo, consiste en contratar el servicio de cerrajería especializado y el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de materiales y mano de obra, para reparación y mantenimiento de cerraduras, candados, cerrojos y cilindros, tanto de puertas como de ventanas, cajas de seguridad y/o cajas fuertes, como también de vehículos.

Estos mantenimientos tienen el fin de preservar y proteger los bienes de la Entidad, garantizando su correcto funcionamiento, al tiempo de brindar el acompañamiento técnico de cerrajería en las diligencias y operativos misionales de la DIAN; consistentes en actividades, tales como:

- Apertura de puertas de autos, bienes muebles y edificios cuyas llaves se han extraviado
- Apertura de puertas relativamente elásticas sin llave, especialmente tratándose de vehículos
- Reparación y mantenimiento de cerraduras, cerrojos y candados de puertas y ventanas
- Realización de copias de llaves existentes, que requiere un taller especializado, matrices para la elaboración de llaves y pericia en el manejo de herramientas
- Fabricación de “llaves maestras” para una serie de cerraduras similares
- Fabricación de llaves a partir de cerradura, sin copia de llaves, esta técnica es especialmente compleja y delicada
- Acompañamiento domiciliario para los diferentes operativos tributarios, cambiarios aduaneros y/o cambiarios que desarrolle la entidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Que se cumplan los requerimientos dados por la Entidad
2. Que las reposiciones de los elementos sean iguales o similares a los existentes
3. Entregar en devolución los elementos sustituidos
4. Prestar el servicio dentro del mismo día del requerimiento
5. Acompañamiento a los diferentes operativos de la DIAN, donde se tenga que realizar actividades de cerrajería, este último debe ser las 24 horas del día, todos los días del año, ya sea en Medellín, el área metropolitana del Valle de Aburra y/o algunos municipios de Antioquia.

SERVICIOS SOLICITADOS

ÍTEM	SERVICIO
1	Reparación Chapa escritorio
2	Reparación Chapa archivadores rodantes
3	Reparación Chapas botiquín

4	Reparación Cerraduras metálicas puertas, oficinas y depósitos
5	Reparación Cerraduras acceso puertas vidrio internas
6	Reparación Cerradura puertas baño tipo pomo madera
7	Apertura cerradura convencional
8	Apertura cerradura de seguridad
9	Apertura candados
10	Apertura cerradura de barra y seguridad
11	Apertura de puertas de vehículos
12	Apertura caja fuerte (no incluye caja fuerte dial)
13	Cambio clave caja fuerte (no incluye caja fuerte dial)
14	Cambio de clave caja fuerte dial
15	Apertura caja fuerte dial
16	Apertura de muebles e inmuebles cerraduras en los operativos tributarios – aduaneros (acompañamiento-domicilios) a realizarse en el municipio de Medellín
17	Reparación chapa automóvil
18	Reposición chapa escritorio
19	Reposición chapa archivador colgante
20	Reposición Chapa archivadores
21	Reposición Chapas botiquín
22	Reposición cerraduras metálicas puertas, oficinas y depósitos
23	Reposición cerraduras acceso puertas vidrio internas
24	Reposición cerradura puertas baño tipo pomo madera
25	Suministro cerraduras bienes muebles por operativos
26	Suministro cerraduras bienes inmuebles por operativos
27	Suministro cerradura de seguridad
28	Suministro e instalación rieles escritorio cajón pequeño
29	Suministro e instalación rieles archivador tres puestos
30	Suministro e instalación rieles escritorio cajón grande
31	Duplicado de llaves originales para escritorios
32	Copia de llaves para cerraduras convencionales
33	Copia de llaves para candados
34	Copia de llaves para cajas fuertes
35	Copia de llaves para chapas de seguridad
36	Copia de llaves originales para vehículos
37	Cambio de carcasa llave vehículos
38	Copia de llaves sin muestra de cerradura convencional
39	Cerraduras puertas ingreso edificios o inmuebles
40	Candados grandes
41	Kilometro adicional

Si excepcionalmente la entidad requiere del servicio de cerrajería fuera del Municipio de Medellín se reconocerán los gastos de traslado del empleado como un domicilio de la siguiente manera:

El ítem "APERTURA DE MUEBLES E INMUEBLES CERRADURAS EN LOS OPERATIVOS TRIBUTARIOS – ADUANEROS (ACOMPAÑAMIENTO-DOMICILIOS) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" abarcará todos los operativos sobre muebles e inmuebles que se adelanten dentro del Municipio de Medellín, a partir de allí, y respecto a los operativos que se adelanten en un lugar diferente ubicado dentro de la jurisdicción de la DIAN Dirección Seccional de Impuestos o Aduanas de Medellín, se agregara a dicha suma un valor por kilómetro recorrido (ítem 41), que definirá el contratista en su propuesta.

En lo que respecta al ítem "APERTURA DE MUEBLES E INMUEBLES CERRADURAS EN LOS

OPERATIVOS TRIBUTARIOS – ADUANEROS (ACOMPAÑAMIENTO-DOMICILIOS) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN", para cada uno de los operativos a atenderse por fuera del Municipio de Medellín, el valor por kilómetro recorrido a reconocer se cancelará por una sola vez, sin importar el número de inmuebles o muebles que se atiendan en el lugar donde se desarrolle la correspondiente diligencia por la que se genera el pago.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las rutinas corresponden a reparaciones, reposiciones y acompañamiento a los diferentes operativos de la DIAN, donde se tenga que realizar actividades de cerrajería, este último debe ser las 24 horas del día, todos los días del año.

Utilizar la herramienta, máquinas y materiales en general, apropiados para el desarrollo del objeto contractual.

Utilizar personal idóneo y capacitado, el cual deberá contar con la protección adecuada conforme a los lineamientos de seguridad industrial.

El proponente debe incluir el valor de los siguientes insumos: Costo de materiales, mano de obra, equipos, y herramientas, transporte, y en general todo aquello que sea necesario para la perfecta ejecución, funcionamiento y aceptación de la actividad.

Adicionalmente deberán tener en cuenta que los trabajos que generen ruido, polvo y condiciones ambientales no aptas para laborar en oficinas, se ejecutarán en horarios que no incomoden a los funcionarios y público en general. Por lo anterior el contratista seleccionado deberá ejecutar los trabajos en horarios, previamente coordinados con el supervisor del contrato.

Es de anotar que cualquier incorrección o trabajo mal ejecutado, se corregirá y reemplazará, hasta que a juicio del Supervisor se pueda recibir, en cuyo momento se autorizará su pago. El oferente favorecido deberá facilitar la labor del Supervisor, suministrando toda la información técnica requerida para el efecto.

Cualquier daño que sufran los equipos, las instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, será responsabilidad del contratista y por tanto el Supervisor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien.

De la misma manera el contratista mantendrá indemne a la ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por esta actividad

NOTA I: Atender las llamadas de emergencia que la entidad le reporte durante la vigencia del contrato. Para esto el contratista debe disponer de una persona y un número telefónico para el mismo.
NOTA II: Hacer un plan de trabajo tanto para el mantenimiento preventivo como para el correctivo, que incluya cambio de repuestos, estos son previamente acordados con el supervisor del contrato.
NOTA III: Para el caso de repuestos adicionales, requeridos en el marco del contrato, y que no estén contemplado en la oferta inicial, los mismos deben ser adquiridos a precios de mercado. Para ello, el contratista deberá presentar como mínimo tres (3) cotizaciones antes de su instalación. El supervisor del contrato este escogerá la más favorable para la Entidad y comunicará por escrito su decisión al Contratista
NOTA IV: La entidad podrá aumentar, disminuir o solicitar realizar servicios y/o reparaciones no previstas en la presente invitación pública, en aquellos casos que se los solicite el supervisor del contrato, el contratista deberá presentar al funcionario que ejerza el control de ejecución del contrato como mínimo tres cotizaciones antes de su instalación y este escogerá la más favorable para la

Entidad y comunicara por escrito su decisión al Contratista.
NOTA V: Es de anotar que deberá guardarse total reserva en cuanto a los operativos Tributarios, cambiarios y Aduaneros en los que participe.

NOTA ACLARATORIA: El valor del servicio de cerrajería por apertura, reparación y reposición, será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible.

4. ÁREA OPERATIVA:

En relación con la ubicación del proponente, el mismo deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Medellín el cual contenga la infraestructura, maquinaria y herramienta que permita atender las necesidades del servicio.

Lo anterior se requiere por cuanto la Entidad debe atender las 24 horas del día, siete días a la semana los diferentes operativos tributarios y aduaneros a adelantarse en Medellín, el área metropolitana del Valle de Aburra y eventualmente en algunos Municipios de Antioquia y por la urgencia e inmediatez que exige su ejecución es por lo anterior que se hace necesario garantizar la eficiencia en la prestación del servicio con la disponibilidad inmediata del oferente seleccionado.

En consecuencia, la Entidad verificará con visita técnica al respectivo Establecimiento de Comercio, el cumplimiento de este requisito previo a la aceptación de la oferta.

Elaboró: Diony Robinson Varela Quintero, funcionario División Administrativa y Financiera, Dirección Seccional de Aduanas de Medellín 

Revisó: Diana Lucia González Garzón, Gestor III, División Administrativa y Financiera, Dirección Seccional de Aduanas de Medellín 

Aprobó: Lady Johanna Vanegas Sánchez, Jefe División Administrativa y Financiera (A), Dirección Seccional de Aduanas de Medellín 